



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-69-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2020-15285823- APN-DNRNPACP#MJ - Designación Viviana PERCZYK

VISTO el Decreto N° 1755 del 23 de octubre de 2008 y sus modificatorios, y la Resolución M.J.S. y D.H. N° 2781 del 8 de octubre de 2010 y su modificatoria M.J y D H. N° 276 del 20 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto N° 1755/08 se aprobó la estructura organizativa del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, disponiéndose en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, la creación de CUATRO (4) unidades organizativas, entre ellas, la DIRECCIÓN DE REGISTROS SECCIONALES.

Que, en ese marco, por conducto de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 2781/10 y su modificatoria, se aprobaron las aperturas inferiores correspondientes a los niveles de Departamento, creando el DEPARTAMENTO REGISTROS SECCIONALES en el ámbito de la mencionada DIRECCIÓN DE REGISTROS SECCIONALES.

Que en función de las competencias antes señaladas, mediante DI-2018-384-DNRNPACP#MJ se dispuso asignar transitoriamente al señor Juan Pablo TORRES (D.N.I. N° 20.430.564), a partir del 8 de octubre de 2018, las funciones inherentes al cargo de Jefe del DEPARTAMENTO REGISTROS SECCIONALES de la DIRECCIÓN DE REGISTROS SECCIONALES.

Que en razón de un reordenamiento de tareas, sustentado en circunstancias operativas y funcionales, se torna necesario adecuar las funciones de las distintas reparticiones sin que se afecten los servicios que presta esta Dirección Nacional.

Que, así las cosas, resulta pertinente dejar sin efecto la antes aludida designación transitoria del señor Juan Pablo TORRES (D.N.I. N° 20.430.564) y asignar las funciones pertinentes a un nuevo agente.

Que ha tomado debida intervención el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y JUDICIALES de este organismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso a) del Decreto N° 335 del 3 de marzo de 1988.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Determinase el 9 de marzo de 2020 para que el señor Juan Pablo TORRES (D.N.I. N° 20.430.564) cese en las funciones inherentes al cargo de Jefe del DEPARTAMENTO REGISTROS SECCIONALES de la DIRECCIÓN DE REGISTROS SECCIONALES de este organismo.

ARTÍCULO 2º.- Asígnense transitoriamente, a partir del 9 de marzo de 2020, a la señora Viviana PERCZYK (D.N.I. N° 13.214.667) las funciones inherentes al cargo de Jefe del DEPARTAMENTO REGISTROS SECCIONALES de la DIRECCIÓN DE REGISTROS SECCIONALES de este organismo

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de todas las Direcciones, Departamentos, Coordinaciones, Áreas y sectores de esta Dirección Nacional y archívese.

Digitally signed by DORO URQUIZA María Eugenia
Date: 2020.03.09 15:53:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.03.09 15:54:02 -03:00